ACTA DE REINICIO No. 1

FECHA PRESENTE ACTA:	20 DE ENERO DE 2025
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:	No.147 DE 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA MS-MC-040-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ NIT. 891.801.061-1
CONTRATISTA:	HELBERTH NORBERTO MATEUS CORREDOR NIT. 4265013-8
SUPERVISOR:	JUAN ALEXANDER RUIZ MAYORGA
OBJETO:	"SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULO TIPO GRUA CAMA BAJA, BAJO MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE Y PRECIO UNITARIO, PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, BOYACÁ".
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/TE ($ 36.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIACIÓN:	19 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION S/ACTA INICIO:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSION:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO:	20 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION S/ACTA INICIO:	21 DE ENERO DE 2025

En la Alcaldia Municipal de Sotaquirá, a los Veinte (20) días del mes de Enero de 2025 se reunieron, HELBERTH NORBERTO MATEUS CORREDOR (NIT. 4265013-8) en calidad de CONTRATISTA y JUAN ALEXANDER RUIZ MAYORGA en calidad de SUPERVISOR para suscribir la presenta acta de reinicio del contrato de la referencia, considerando:

PRIMERO: Que el dia 30 de diciembre de 2024, se reunieron HELBERTH NORBERTO MATEUS CORREDOR (NIT. 4265013-8) en calidad de CONTRATISTA y JUAN ALEXANDER RUIZ MAYORGA en calidad de SUPERVISOR en la alcalida Municipal de Sotaquirá, para suscribir acta de suspension.
SEGUNDO: Que mediante acta de ese dia, fue suspendido el plazo de ejecución del Contrato de prestacion de servicio No.147 DE 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA MS-MC-040-2024, cuyo objeto es "SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULO TIPO GRUA CAMA BAJA, BAJO MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE Y PRECIO UNITARIO, PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, BOYACÁ".
TERCERO: Que se aclara que en el primer párrafo del acta de suspensión, se mencionaron de manera incorrecta los nombres y documentos de identidad de las partes intervinientes. En dicha acta, se incluyó por error el nombre de Edgar Arturo Prieto Acevedo, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.776.982, representante legal de RIHED Ingeniería S.A.S. (NIT. 900.213.655-3). Lo correcto es que el día 30 de diciembre de 2024 se reunieron Helberth Norberto Mateus Corredor (NIT. 4265013-8) y Juan Alexander Ruiz Mayorga, en calidad de contratista y supervisor, respectivamente.
CUARTO: Que los motivos que originaron la suspension han desaparecido.

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar el plazo para la ejecución del Contrato de prestacion de servicios No.147 DE 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA MS-MC-040-2024, cuyo objeto es "SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULO TIPO GRUA CAMA BAJA, BAJO MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE Y PRECIO UNITARIO, PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, BOYACÁ".
SEGUNDO: Se aclara que, en el acta de suspensión del 30 de diciembre de 2024, las partes intervinientes fueron Helberth Norberto Mateus Corredor (NIT. 4265013-8) y Juan Alexander Ruiz Mayorga, supervisor del contrato.

TERCERO: Que el contratista deberá prorrogar las pólizas constituidas por el tiempo que estuvo suspendida la ejecución del Contrato de prestacion de servicios No.147 DE 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA MS-MC-040-2024.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

HELBERTH NORBERTO MATEUS CORREDOR
NIT. 4265013-8
CONTRATISTA

JUAN ALEXANDER RUIZ MAYORGA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

Vo.Bo. SALOMON BUITRAGO FONSECA
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ